

Período olímpico 2016/2020

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 27

En Las Rozas de Madrid, siendo las 12'00 horas del día 8 de abril de 2020, dada la situación actual ante las medidas establecidas por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y al amparo de lo previsto en el artículo 24.4 de los Estatutos federativos, se celebra por videoconferencia reunión urgente y extraordinaria de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, para la que, siguiendo instrucciones del señor Presidente de la RFEF, han sido convocados por D. Andreu Camps i Povill, Secretario General de la RFEF, todos los miembros de este órgano, Sres. D. Antonio Suárez Santana, D. Miquel Bestard Cabot, D. Rafael del Amo Arizu, D. Pedro Rocha Junco, D^a Elvira Andrés Monte, D. Maximino Martínez Suárez, D. Salvador Gomar Fayos, D. Joan Soteras Vigo (Vicepresidentes); D. Eduardo Bandrés Moliné (Tesorero); D. David Aganzo Méndez, D. Josep María Bartomeu i Floreta, D. Eduardo Caturla Vázquez, D. Enrique Cerezo Torres, D. Miguel Cuesta González, D. José Ramón Cuetos Lobo, D. Aitor Elizegi Alberdi, D. Javier Fernández Rodríguez, D. Oscar Fle Latorre, D. Diego García Juan, D. Carlos García Pont, D. Antonio García-Plata Fernández, D. José Ignacio Gómez Mardones, D^a Marisa González Casado, D. Francisco Goya Gato, D. Rafael Louzán Abal, D. Pablo Lozano Dueñas, D^a María Dolores Martínez Madrona, D. Jorge Menéndez Vallina, D. José Manuel Molina Maza, D. Ronaldo Nazario de Lima, D^a Natalia Orive Siviter, D. José Ángel Peláez Montes, D. Alfredo Pérez Fernández, D. Florentino Pérez Rodríguez, D. Miguel Ángel Ramírez Alonso, D. Félix Revuelta Fernández, D. Amadeo Salvo Lillo, y D. Carlos Velasco Carballo (Vocales).

Los Sres. Aganzo Méndez y Goya Gato han comunicado su imposibilidad de tomar parte en esta reunión, por compromisos adquiridos con anterioridad a su convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la última reunión.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario General.
4. Ratificación de las convocatorias de las ayudas realizadas por la RFEF desde la última reunión de la Junta Directiva:

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

- Convocatoria de ayudas de avance de tesorería preferencial con motivo del COVID-19.
- Convocatoria de ayudas al funcionamiento ordinario de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria de ayudas a la profesionalización de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria de ayudas del Programa Cantera con Valores de la temporada 2018/2019 a clubes de 1ª División, 2ª División, 2ª División B y 3ª División.
- Convocatoria ayudas clubes de 2ª B y 3ª Programa Impulso 23 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 3ª División Real Decreto Ley 5/2015 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 2ª B IX convenio coordinación.
- Convocatoria de ayudas especiales a las Federaciones Territoriales.
- Convocatoria de ayudas a sindicatos y asociaciones de jugadores/as profesionales de fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas a asociaciones de agentes e intermediarios en el fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas a asociaciones de jugadores internacionales de fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas vertebración y fomento para clubes de Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino participantes de la temporada 2019/2020.
- Ayudas a las federaciones territoriales en el marco del Real Decreto Ley 5/2015.
- Ayudas premios y participación de la Copa España de Fútbol Sala.
- Convocatoria de ayudas de premios por la participación y méritos deportivos en la Supercopa de España Femenina, Temporada 2019-2020

5. Autorización de la convocatoria de ayudas para:

- Juveniles
- Desplazamientos a Islas y Ceuta Melilla.

6. Ratificación de la concesión de ayudas:

- Convocatoria de ayudas al funcionamiento ordinario de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria ayudas a la profesionalización de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria ayudas clubes de 2ª B y 3ª Programa Impulso 23 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 3ª División Real Decreto Ley 5/2015 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 2ª B IX convenio coordinación.
- Convocatoria de ayudas especiales a las Federaciones Territoriales.

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

- Convocatoria de ayudas vertebración y fomento para clubes de Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino participantes de la temporada 2019/2020.

7. Nombramientos miembros comisiones. Estrategia, Comisión Mixta, Tercera División.

8. Concesión de medallas.

9. Aprobación del Plan Estratégico

10. Varios.

11. Ruegos y preguntas.

El señor Presidente abre la reunión con palabras de salutación a los participantes en la misma, haciendo algunas consideraciones en relación con decisiones adoptadas en la situación que se está viviendo y expresando su agradecimiento a los Presidentes de las Federaciones autonómicas y de los clubes por sus aportaciones y respaldo.

Tiene un recuerdo para los afectados y fallecidos por la enfermedad del coronavirus, en general y en el ámbito del fútbol español en particular, y expone su intención de crear un panel a modo de homenaje y cuadro de honor, con los nombres de las víctimas de esta pandemia, que será colocado en un lugar preferente en la Ciudad del Fútbol.

Manifiesta que entre ellas se encuentra don Lorenzo Sanz Mancebo, quien fue Presidente del Real Madrid CF, miembro de la LNFP y vocal de la Junta Directiva de la RFEF, y por ello, en recuerdo de una persona que ha formado parte de todas las instituciones del fútbol español, el Presidente propone que le sea concedida a título póstumo la insignia de oro y brillantes de la Real Federación; lo que se acuerda por unanimidad.

En otro orden de cosas, y antes de entrar en el examen de los asuntos propios del orden del día, cede la palabra a don Diego García Juan, a fin de que exponga un asunto que ha sometido a su consideración.

El Sr. García Juan interviene para aludir a un escrito que remitió hace días al Presidente de la RFEF, en referencia a la Ley del Deporte que deberá acometerse en el futuro, cuando se retomen los temas que están paralizados debido a la crisis sanitaria, y su propuesta de crear una comisión de esta Junta, con las personas que deseen participar, a fin de recoger aquellas cuestiones, competencias, aspectos o valores en el deporte, que en relación con este proyecto de Ley podrían aportarse

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

desde la Real Federación al Consejo Superior de Deportes o al órgano de la Administración que corresponda, para garantizar la primacía de las Federaciones Nacionales frente a otras asociaciones.

El señor Presidente dice que la RFEF tiene una visión parecida en muchos de los temas propuestos, y entiende que este tema podrá tratarse cuando se normalice la situación derivada de la crisis sanitaria.

Interviene el Sr. González Cueto para felicitar a don Diego García por la iniciativa y el esfuerzo de plasmar sus ideas y reflexiones, muy útiles para generar un debate sobre el futuro del fútbol y de su organización, que deben tratarse en diversos foros y que podrán estudiarse en un futuro próximo en un grupo de trabajo, al que desearía sumarse.

Agradece el Sr. García Juan la buena acogida de sus propuestas, ofreciendo su disposición para trabajar en las mismas cuando se supere la situación creada.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Bandrés para poner de manifiesto que los asuntos económico-financieros siguen su curso, si bien recuerda que según establece la correspondiente normativa, en el primer trimestre del año en curso deberían haberse formulado las cuentas del año 2019, que posteriormente tendría que aprobar la Asamblea General, aunque lo cierto es que los plazos están suspendidos. Significa que las cuentas están terminadas, a salvo de pequeños detalles con los auditores de la empresa Gescontrol; la ejecución del presupuesto 2019 ha sido equilibrada y en el momento en que finalice el estado de alarma y se reanuden las actividades normales, se determinará cuándo se lleva a cabo la formulación de cuentas.

Añade el Tesorero de la RFEF que, conjuntamente con el Secretario General y contrastando con distintos departamentos de la casa, se están desarrollando los escenarios que el impacto económico-financiero de la crisis del COVID-19 puede suponer para las cuentas de la Real Federación en el año 2020, ya que cambian los presupuestos iniciales con ajustes en el fútbol femenino y la no celebración del Campeonato de Europa de Selecciones Nacionales ni los Juegos Olímpicos; y se están valorando distintas hipótesis, aunque hay variables que todavía no se conocen. Todo esto determina unos efectos sobre los presupuestos aprobados, que se presentarán al Presidente cuando se tenga mayor información que permita un mejor ajuste. La RFEF deberá abordar y afrontar el impacto económico-financiero para que se provoque el menor coste posible para todos.

Por último, el Sr. Bandrés señala que el Departamento económico-financiero y la Tesorería de la RFEF siguen funcionando con bastante normalidad, y pide a los presentes que si detectan algún problema concreto, se lo comuniquen directamente para agilizar lo que proceda.

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

El señor Presidente hace algunas consideraciones acerca del impacto que tendrá esta crisis en el ejercicio 2020, pese a lo cual se han tomado las decisiones que explica, a fin de garantizar las subvenciones y establecer una línea de crédito, con medidas también para el fútbol profesional, como apoyo a los clubes ante la situación generada por el COVID, con la aportación de cantidades provenientes íntegramente de fondos propios de la RFEF.

Asimismo, se refiere a otras propuestas que desde la RFEF se plantearon para paliar situaciones futuras, que no han prosperado por distintas razones, sobre lo que no quiere polemizar ahora; y subraya que desde siempre la Real Federación viene prestando ayudas a los estamentos del fútbol español dentro de un marco de igualdad.

Significa que por los motivos señalados, las cuentas del año 2020 que en su momento se formulen por este órgano y se presenten a aprobación de la Asamblea General podrían ser negativas y las pérdidas deberían ser asumidas por la RFEF, lo que desea someter a votación de la Junta Directiva, sin que se produzca ninguna intervención al respecto y ningún pronunciamiento en contra, ratificándose las decisiones anunciadas para ayudar a los clubes en la situación creada por la actual crisis sanitaria.

A continuación, se pasa al estudio de los asuntos propios del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la última reunión.

El señor Secretario General manifiesta que debe subsanarse una omisión involuntaria en el acta, en el sentido de que los Sres. Cuesta González y Fle Latorre han de figurar en la relación de asistentes, lo que se corregirá debidamente.

Asimismo, a solicitud del Sr. Martínez Gómez se aclarará su intervención respecto del seleccionador de fútbol playa, don Joaquín Alonso, recogida en la página 7 del acta de la sesión anterior.

Con estas salvedades, queda aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Presidente.

El Secretario General se remite en este punto concreto a lo ya expresado con anterioridad por el Sr. Rubiales.

3.- Informe del Secretario General.

En primer lugar, el Secretario General indica que se están buscando fuentes de financiación y de recursos que permitan afrontar los compromisos adquiridos.

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

Alude al Programa de Desarrollo Forward que la FIFA concede a las Federaciones Nacionales con destino específico, e informa que la parte de aquellos fondos que restaba del cuatrienio anterior, así como los del cuatrienio siguiente, la RFEF los destinará a la creación de un fondo de contingencia para cubrir los gastos operativos de los daños ocasionados por el COVID en el fútbol español.

En otro orden de cosas, se refiere al reparto económico del Campeonato de España/Copa de SM el Rey. Recuerda que el Real Decreto Ley establece que es el órgano específico creado en la RFEF el que aprueba las cantidades que se destinan a cada club por su participación en el campeonato. Significa que por parte de dicho órgano ya se aprobaron los criterios, pero con el desacuerdo expresado por parte de un club de Segunda División. A propuesta del Presidente de la RFEF, se sometieron a la consideración del Consejo Superior de Deportes los criterios del órgano así como la postura del club a fin de que elaborase un informe, que sería vinculante para las partes. El CSD ha emitido hace escasas fechas dicho informe, en el que da por válida la decisión del repetido órgano y por tanto se van a aplicar los criterios aprobados por el mismo, que en breve asignará las correspondientes cantidades.

El señor Presidente matiza que el retraso en el reparto al que se ha aludido en algún medio de comunicación no es imputable a la RFEF, sino que ha venido motivado por cuanto acaba de exponerse.

U- No se produce ninguna intervención en este punto, conviniéndose por unanimidad en el reparto de cantidades a los clubes por la participación en el Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey realizado por el órgano específico de gestión de los derechos audiovisuales.

4, 5 y 6.- Convocatorias y concesión de ayudas por parte de la RFEF.

✓ El Secretario General pone de manifiesto que se están realizando numerosas convocatorias de ayudas, así como la concesión de las ya convocadas, en algunos casos antes de la fecha habitual, para aliviar la tesorería de los clubes y de las federaciones.

Indica que el listado de todas las ayudas se incluye en la convocatoria de esta reunión, en el que además figuran los respectivos enlaces para acceder al texto de las mismas, en el que se detallan las cantidades asignadas a cada una de ellas y que se presentan en este momento para su ratificación o aprobación, en su caso, según se relacionan en los puntos 4, 5 y 6 del orden del día, que es otorgada por unanimidad:

4.- Ratificación de las convocatorias de las ayudas realizadas por la RFEF desde la última reunión de la Junta Directiva

- Convocatoria de ayudas de avance de tesorería preferencial con motivo del COVID-19.

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

- Convocatoria de ayudas al funcionamiento ordinario de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria de ayudas a la profesionalización de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria de ayudas del Programa Cantera con Valores de la temporada 2018/2019 a clubes de 1ª División, 2ª División, 2ª División B y 3ª División.
- Convocatoria ayudas clubes de 2ª B y 3ª Programa Impulso 23 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 3ª División Real Decreto Ley 5/2015 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 2ª B IX convenio coordinación.
- Convocatoria de ayudas especiales a las Federaciones Territoriales.
- Convocatoria de ayudas a sindicatos y asociaciones de jugadores/as profesionales de fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas a asociaciones de agentes e intermediarios en el fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas a asociaciones de jugadores internacionales de fútbol 2020.
- Convocatoria de ayudas vertebración y fomento para clubes de Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino participantes de la temporada 2019/2020.
- Ayudas a las federaciones territoriales en el marco del Real Decreto Ley 5/2015.
- Ayudas premios y participación de la Copa España de Fútbol Sala.
- Convocatoria de ayudas de premios por la participación y méritos deportivos en la Supercopa de España Femenina, Temporada 2019-2020
- Juveniles.

5.- Autorización de la convocatoria de ayudas para:

- Desplazamientos a Islas y Ceuta Melilla.

6.- Ratificación de la concesión de ayudas:

- Convocatoria de ayudas al funcionamiento ordinario de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria ayudas a la profesionalización de las Federaciones Territoriales año 2020.
- Convocatoria ayudas clubes de 2ª B y 3ª Programa Impulso 23 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 3ª División Real Decreto Ley 5/2015 Temporada 2019/2020.
- Convocatoria ayudas Clubes 2ª B IX convenio coordinación.
- Convocatoria de ayudas especiales a las Federaciones Territoriales.

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

- Convocatoria de ayudas vertebración y fomento para clubes de Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino participantes de la temporada 2019/2020.

7.- Nombramientos miembros comisiones. Estrategia, Comisión Mixta, Tercera División.

El Secretario General comunica los siguientes nombramientos:

D. José Ángel Peláez Montes, Presidente de la Comisión de Segunda “B” y del Programa Impulso 23.

D. Pablo Lozano Dueñas, Presidente de la Comisión de Tercera División.

D. Oscar Fle Latorre, Presidente de la Comisión Mixta.

D. Rafael Louzán Abal, Presidente de la Comisión de Estrategia.

8.- Concesión de medallas.

Llegado este punto, se refiere el Secretario General a cuanto se ha aprobado al inicio de esta reunión a propuesta del señor Presidente, y añade que ha de ratificarse la entrega de la insignia de oro y brillantes de la RFEF al jugador don José Antonio Reyes, así como la insignia de oro a doña Elvira Andrés Monte, Vicepresidenta de esta Junta Directiva; en lo que se conviene de modo unánime.

A petición del Presidente, toma la palabra doña Elvira Andrés, quien agradece la confianza en ella depositada, primero en el desempeño de su labor como Directora de Cumplimiento durante más de un año, y ahora en su nueva tarea, que seguirá realizando con la misma profesionalidad, firmeza e ilusión.

9.- Aprobación del Plan Estratégico

Se refiere el Secretario General al **Plan Estratégico 2020-2024**, documento en el que se recogen varios puntos: 1. Introducción; 2. Diagnóstico; 3. Misión, Visión y Valores; 4. Objetivos Estratégicos (buena gobernanza, excelencia deportiva, rol e imagen RFEF a nivel nacional e internacional, optimizar los recursos, transformación digital, autofinanciación, participación y responsabilidad social); 5. Seguimiento del plan – Comisión de Estrategia; y 6. Conclusiones, en las que se destacan como aspectos clave para implementar el plan estratégico la definición de necesidades de la transformación digital y su implementación, la creación de un equipo de trabajo por proyectos más allá del día a día de la RFEF, y la coordinación del trabajo RFEF con las territoriales y otros grupos de interés.

En lo que respecta al referido Plan Estratégico, se trata de un trabajo que ha venido desarrollándose desde hace diez meses aproximadamente, bajo la tutela de UEFA, de

(Acta núm. 27 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

manera conjunta con las federaciones territoriales, que a su vez han elaborado sus respectivos planes estratégicos en la misma línea.

La Junta Directiva de la RFEF, por unanimidad, aprueba el Plan Estratégico que se presenta.

El señor Presidente muestra su convencimiento de la importancia de este Plan, que contribuirá al proceso de profesionalización en la gestión de la organización y al desarrollo del fútbol, dejando constancia de su agradecimiento a los responsables del mismo, por su implicación en este proyecto.

10.- Varios.

Prosigue el Secretario General aludiendo al documento referido a la Política de Protección de Datos, que obra en poder de los reunidos y que puede enlazarse con el anterior.

11.- Ruegos y preguntas

Se producen diversas intervenciones de los miembros de la Junta Directiva en relación con el seguimiento por parte de la UEFA, FIFA, el CSD y la Comisión creada en el seno de la RFEF de la pandemia.

Se expresan las condolencias por la muerte de un familiar del Sr. Calle y se le pide al Presidente de la Federación Catalana que se lo transmita en nombre de la RFEF.

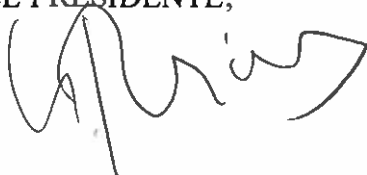
Se felicita a la Sra. Natalia Orive por su nombramiento como miembro de la Comisión Directiva del CSD.

Se recuerda la necesidad de abordar la problemática de la fiscalidad en el arbitraje en general.

Los clubes, asociaciones de jugadores y federaciones territoriales manifiestan la preocupación por la situación económica una vez finalizada la pandemia.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 15'00 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como Secretario de la Junta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

